



Bellavista, 12 de noviembre 2020 *

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2020-CF-FCNM. - Bellavista, 12 de noviembre 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 129-2020-COVID-DAF-FCNM, recibido en forma virtual el 03 de noviembre 2020, por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física remite los Planes de Trabajo Individual presentado por docentes contratados correspondientes al Semestre Académico 2020-A, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Física remite los Planes de Trabajo Individual, presentado por docentes contratados correspondientes al Semestre Académico 2020-B, para su revisión y aprobación

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre 2020, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual presentados por los docentes contratados adscritos al **Departamento Académico de Física** correspondientes al Semestre Académico 2020-A, según detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto	6	FLORES DAORTA, Esthy Warren
2	ARÉSTEGUI SIERRA, Odón	7	POMA NÚÑEZ, Patricia Ysabel
3	CAMPOS GONZALES, Fernando Eder	8	VILCHEZ CANCHUCAJA, Edward Alfredo
4	CASTILLO CORREA, Carlos Gilmer	9	ZAPATA VILLAR, Robert Ramón
5	ESPINOZA CARRASCO, Verónica Elsa		

2° **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados respecto a sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY. -Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico